



Estimado Eduardo Casillas Jácquez:

Me refiero a su solicitud de información ingresada con fecha 16 de abril de la presente anualidad mediante el Sistema de Seguimiento y Transparencia a la Información Legislativa (SISTIL) misma que se identificó con número de folio 000425 la cuál transcribo textualmente:

Según el Artículo 60. Compete el derecho de iniciar leyes y decretos: entre otros a **los ciudadanos zacatecanos radicados en el Estado**, ¿como se puede acercar el ciudadano promedio al congreso para esto? y hasta la fecha ¿Cuantos ciudadanos lo han hecho?

En atención a lo anterior le informamos lo siguiente:

La **Iniciativa Popular**, es la prerrogativa que faculta a los ciudadanos del Estado a presentar ante la Legislatura, los Ayuntamientos o la Autoridad Administrativa competente: Iniciativas de Ley, de Decreto, de Reformas, adiciones, derogación o abrogación de ordenamientos legales, proyectos de reglamentos municipales y de disposiciones o medidas administrativas conducentes a mejorar el funcionamiento de la Administración Pública Estatal o Municipal.

- ¿cómo se puede acercar el ciudadano promedio al congreso para esto?

La **Ley de Participación Ciudadana del Estado de Zacatecas** establece en sus artículos 62, 63, 64, 65, 68 y 70, las reglas para presentar iniciativas, los datos y mínimo de promoventes, así como el trámite ante la Legislatura al presentar una Iniciativa Popular, la excepción en caso de una iniciativa rechazada, y las limitantes a tal derecho. anexamos la liga para su consulta <http://www.congreso Zac.gob.mx/cgi-bin/coz2/mods/secciones/index.cgi?action=elemento&cual=63>

- ¿Cuantos ciudadanos lo han hecho?

Durante el ejercicio constitucional de la LX Legislatura del Estado de Zacatecas, únicamente se ha entregado un documento que lo denominan Iniciativa de Ley de Educación del Estado de Zacatecas, presentado por el Profr. José Luis Figueroa Rangel, como Representante Común del Frente Social por la Soberanía Popular en el Estado.

Sin más por el momento nos despedimos de Usted y hacemos propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e .

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS